DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 413.708 - CONSTRUCCION DE PLAZA DIVERTIDA Y SALUDABLE EN EL BARRIO ARROYO SECO DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Villa Elisa, a los 28 días del mes de junio 2.022, siendo las 14:30hs, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en las oficinas de la Municipalidad de Villa Elisa, ubicada sobre la Avda. Américo Picco entre Calle Mariscal López y 16 de Julio, a los efectos de emitir el Informe Complementario DE LA LICITACIÓN 413708 - CONSTRUCCION DE PLAZA DIVERTIDA Y SALUDABLE EN EL BARRIO ARROYO SECO DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, convocada por esta institución. -

2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Conforme, se desprende del Informe de Evaluación, se pudo evidenciar que las firmas **L Y R de JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA y ROMA IMPORT EXPORT S.A,** se encuentran en contravención al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se deja constancia además que, se procedió a la verificación del ***registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP,*** *a fin de cotejar si existe alguna amonestación y/o inhabilitación a dichos oferentes y no se ha observado ninguna.*

3. Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Hormigoneras de 300 litros como mínimo, camión volquete, sierra circular, vibrador de hormigón
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos Legales	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTA Y CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	PRESENTA Y CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	PRESENTA Y CUMPLE

De la verificación, se corrobora que el oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a **Capacidad en materia de equipos** requerida en el presente llamado a Licitación.-

Gloria Rodríguez
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

C.P.N. Miriam Celeste Medina
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villa Elisa

Silvio Delgado
Director de Gabinete
Municipalidad de Villa Elisa

4. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Documentos Legales	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
EL Oferente deberá incluir en su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados de los ítems y sub ítems en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	PRESENTA Y CUMPLE
EL Oferente deberá incluir en su oferta física, el Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Convocante	PRESENTA Y CUMPLE
EL Oferente deberá incluir en su oferta el Cronograma de actividades que deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. En caso de ser finalmente adjudicado es obligación del Oferente cumplir con el cronograma, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.	PRESENTA Y CUMPLE

Los demás puntos del informe de evaluación se mantienen inalterables.

Finalmente, se **resuelve enviar todo el expediente a la** Unidad Operativa de Contratación —UOC, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones — **DNCP y** notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.-

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Villa Elisa, en prueba de conformidad, en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha señalados al inicio.-
Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Intendente en su carácter de máxima autoridad de la Convocante. –

.....	.....	.....
Comité Evaluador	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Gloria Rodríguez Secretaria General Municipalidad de Villa Elisa	Silvio Delgado Dirección de Gabinete Municipalidad de Villa Elisa	C.P.N. Miriam Celeste Medina Directora de Administración y Finanzas Municipalidad de Villa Elisa